

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Jueves 19 de Octubre de 2006

Nº 17.483

Año XCVIII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 486369	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 28 PAGINAS	TIRADA 300 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION	<i>Pág.</i>
N° 8196 - Ministerio Público de Salta N° 5330	5623
ACORDADA	
N° 8195 - Corte de Justicia de Salta N° 9663	5624
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES	
N° 8147 - Dirección Nacional de Vialidad N° 118/06	5626
N° 8132 - Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios N° 42/06	5626
LICITACION PUBLICA	
N° 8220 - S.G.G. Secret. de la Niñez y la Familia N° 30/06	5627
CONCURSOS DE PRECIOS	
N° 8200 - Secret. de la Niñez y de la Familia N° 10/06	5627
N° 8199 - Secret. de la Niñez y de la Familia N° 9/06	5627
N° 8198 - Secret. de la Niñez y de la Familia N° 8/06	5628
CONCESIONES DE AGUA PUBLICA	
N° 8153 - Sra. Mónica Graciela Gutiérrez - Expte. N° 34-5.578/04 y 34-10.004/70	5628
N° 8113 - Pyreenes Sudamericana S.A. - Expte. N° 34-176.271/94 y Agr. 34-176.553/94	5629
CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA	
N° 8185 - Jorge Andrés Flores - Expte. N° 119-10.912/05	5629
CONTRATACIONES DIRECTAS	
N° 8217 - Policía de Salta N° 09/06	5629
N° 8203 - S.G.S. Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 29/06	5630

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA	
N° 8213 - Lelia - Expte. N° 18.088	5630
N° 8212 - Don Fernando - Expte. N° 18.379	5633
N° 8211 - La Salada - Expte. N° 18.337	5634
N° 8210 - Sebastian - Expte. N° 17.899	5634

Pág.

N° 8208 - Don Otto - Expte. N° 3.347	5634
N° 8191 - Neptali II - Expte. N° 18.403	5634

SENTENCIA

N° 8193 - Ernesto González - Causa N° 17.888/6	5635
--	------

SUCESORIOS

N° 8221 - Fernández, Saúl - Expte. N° 66.965/03	5635
N° 8219 - Cajal, Raúl Ernesto - Expte. N° 156.723/06	5635
N° 8215 - Soria, Alberto Santos - Expte. N° 157.430/06	5636
N° 8207 - Garcia, Olga Lauriana - Expte. N° 157.116/06	5636
N° 8201 - Valdiviezo, Rosa - Expte. N° 157.257/06	5636
N° 8197 - Escobedo, Francisco Eliseo - Expte. N° 15.389/05	5636
N° 8192 - Cervantes, Juan Alberto - Expte. N° 1-142.699/05	5636
N° 8190 - Exeni, Jorge Exeni o Exeni, Exeni - Expte. N° 158.532/06	5637
N° 8183 - Moisés Alfredo - Expte. N° 153.319/06	5637
N° 8182 - Díaz, Alfredo Adolfo - Expte. N° 140.899/05	5637
N° 8176 - Videla, Aníbal - Mimessi, Ilda o Hilda - Expte. N° 148.676/06	5637
N° 8170 - Ruiz, Pastora - Expte. N° 2 EXP-149.013/06	5637
N° 8165 - Aparicio, Faustino Mamerto - Expte. N° 155.130/06	5637
N° 8164 - Héctor Froilán Peloc - Expte. N° 43.665/04	5638
N° 8163 - Laime, Tránsito Roberto - Expte. N° 1-152.909/06	5638
N° 8162 - Burgos, Alberto César - Expte. N° 150.054/06	5638
N° 8159 - Angel Walter Bernal Acho - Expte. N° 87.406/04	5638
N° 8154 - Molina, Enrique - Expte. N° 2-155.539/06	5638
N° 8151 - Elías, Rosa Teodora - Expte. N° 149.630/06	5639

REMATES JUDICIALES

N° 8186 - Por Federico W. Zelarayán - Juicio Expte. N° C-57.594/00	5639
N° 8181 - Por Marcela Dell'Arte - Juicio Expte. N° 4.663/04	5639
N° 8177 - Por Sandra E. Pizetti - Juicio Expte. N° 117.051/05	5640
N° 8169 - Por Susana J.T. Muiños - Juicio Expte. N° 48.195/02	5641
N° 8157 - Por Francisco A. Segovia - Juicio Expte. N° 2B-23.025/91	5641

POSESION VEINTEAÑAL

N° 8128 - Ovejero, Ramona Antonia c/Herederos de Jáuregui, Dionisio Wellinton Estancias Lauquen S.A. - Expte. N° 5.019/05	5642
--	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 8194 - Raúl Gerardo Vargas - Expte. N° 1-143.167/05	5642
N° 8180 - Bco. de la Nación Argentina vs. Castro, Juan Domingo - Colque, Juan Arturo y Colque, Miguel Eduardo - Expte. N° 1.699/96	5642

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Pág.

N° 8216 - Productos Eco Forestales S.R.L. (PRO.E.FO.) 5643

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 8214 - José Montero S.A. 5643

N° 8206 - TODOLIM S.A. 5643

N° 8205 - TRABASANI S.A. 5644

N° 8204 - COCIRAP S.A. 5644

N° 8202 - Compañía Industrial Cervecera S.A. 5644

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 8218 - Sociedad Rural Salteña, para el día 10/11/06 5645

N° 8209 - Liga Argentina Contra la Tuberculosis, para el día 09/11/06 5645

RECAUDACION

N° 8222 - Del día 18/10/2006 5646

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

O.P. N° 8.196

R. s/c N° 12.393

Ministerio Público de la Provincia de Salta

Salta, 17 de Octubre de 2006

RESOLUCION N° 5330

VISTO:

Los Decretos N° 2381 y 2382, las necesidades de servicio; y

CONSIDERANDO:

Que por el decreto 2381 de fecha 28 de Septiembre de 2006, la Dra. Sandra Mariela Espeche, Secretaria Letrada de la Defensoría Oficial Penal N° 6 (subrogando el cargo de Defensora Oficial Penal N° 5), es designada en el cargo de Juez Correccional y de Garantías de 4° Nominación del Distrito Judicial del Centro.

Que asimismo, por decreto N° 2383 de fecha 28 de Septiembre de 2006, la Dra. Silvina María Carrer, Secretaria Letrada de la Defensoría Oficial Civil N° 1, es designada en el cargo de Defensora Oficial Civil N° 5 del Distrito Judicial del Centro.

Que, en consecuencia, corresponde llamar a Concurso Público para cubrir las vacantes producidas en las Secretarías Letradas de Defensoría Oficial Penal N° 6 y Defensoría Oficial Civil N° 1, a la brevedad, máxime teniendo en cuenta las obligaciones impuestas por la nueva Ley de Violencia Familiar, y atento las razones de servicio.

Por ello

El Colegio de Gobierno

RESUELVE:

1.- Llamar a Concurso Público para cubrir 2 (dos) cargos de Secretario Letrado de Primer Instancia para

las Defensorías Oficiales Penal N° 6 y Civil N° 1, para el Distrito Centro.

2.- Proceda Dirección de Despacho a la convocatoria, previa publicación en el Boletín Oficial por 1 (un) día, a fijar la inscripción de los postulantes en Dirección de Despacho, 3° piso - Colegio de Gobierno - Ciudad Judicial, hasta el día martes 31 de Octubre del corriente año a hs. 12:00 (doce), debiendo los mismos cumplir los requisitos de los arts. 8° y 9° de la Resolución 4405/04.

3.- Integrar la Comisión para evaluar el examen escrito, que versará sobre temas directamente vinculados al cargo y función que se pretende cubrir, con la Sra. Defensora Oficial Civil N° 1, Dra. Verónica Orellana, Sra. Defensora Oficial Penal N° 3, Dra. Irma Jovanovich, y Sr. Director de Despacho, Dr. Oscar Pucci.

4.- La Comisión evaluará a los postulantes el día 2 de Noviembre del corriente y elevará al Colegio de Gobierno la nómina de los postulantes más meritorios para la entrevista con el mismo.

5.- El Colegio de Gobierno entrevistará a los mejores calificados y procederá a su designación, los que tomarán posesión del cargo y entrarán en funciones, previo cumplimiento de los arts. 8° y 9° de la Resolución N° 4405/04.

6.- Regístrese, Notifíquese y Archívese.

Dr. Aldo Rogelio Saravia
Procurador General de la Pcia.
Presidente del Colegio de Gobierno
del Ministerio Público

Dra. Adriana Mabel Arellano
Defensora General
Ministerio Público - Salta

Dra. Mirta Lapad
Asesora General de Incapaces

Sin Cargo

e) 19/10/2006

ACORDADA

O.P. N° 8.195

R..s/c N° 12.392

Corte de Justicia de Salta

Acordada N° 9663

En la ciudad de Salta, a los doce días del mes de octubre de dos mil seis, reunidos en el salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo A. Posadas y los señores Jueces de Corte Dres. María Cristina Garros Martínez, Antonio Omar Silisque y María Rosa I. Ayala,

DIJERON:

Que por haber entrado en vigencia la ley 7403 de Protección de Víctimas de Violencia Familiar, resulta necesario establecer normas operativas tendientes a su efectiva aplicación.

Que, con fundamento en las atribuciones conferidas por el art. 153 apartado I inciso "b" de la Constitución Provincial, la Corte de Justicia se halla facultada para dictar los reglamentos necesarios en orden al mejor desempeño de la función judicial.

Que por ello,

ACORDARON:

I. Disponer que el sistema de turnos de atención permanente para los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia del Distrito Judicial del Centro previsto en las Acordadas 7820 y 8807 y en el punto VI de la presente, regirá y comprenderá también las causas a que se refiere la ley 7403.

II. Establecer las siguientes medidas procesales para la aplicación de la ley 7403:

a) Las causas por hechos de Violencia Familiar, en su etapa inicial -denuncia- no generarán desplazamiento por conexidad, y el juez interviniente deberá tomar las medidas previstas en el art. 8 de la ley 7403; sin perjuicio de que, si existiera una causa judicial que involucra al grupo familiar, radicada en otro tribunal, el Juez de Personas y Familia en turno, luego de adoptar las previsiones legales urgentes, podrá remitir las actuaciones a ese tribunal por razones de conexidad, si así correspondiera.

b) A los fines del apartado I de la presente, el sistema de competencia por razón de turno se regirá por la fecha en que se pone en conocimiento el hecho ante las autoridades previstas en el art. 1 de la Ley 7403.

c) En aquellos casos de denuncias recibidas por un Juez de Paz, éste deberá arbitrar los medios a su alcance (v.gr. radiograma policial, comunicación telefónica, fax) para comunicar, de manera inmediata, al Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia en turno el hecho denunciado, remitiendo, oportunamente, los antecedentes a dicho magistrado.

d) A los fines de lo dispuesto en el artículo 5 último párrafo de la Ley 7403, las denuncias que den

origen a un expediente en razón de Violencia Familiar se ingresarán en forma directa por el Juzgado en turno, sin intervención de la Oficina Distribuidora de Expedientes, para lo cual, la Secretaría de Informática deberá implementar, con carácter prioritario, un sistema de registro similar al utilizado en los Juzgados del Fuero Penal. Hasta tanto se ponga en funcionamiento el citado sistema, el juzgado competente deberá dar trámite inmediato a las actuaciones, disponiendo su posterior remisión a la Oficina Distribuidora de Expedientes para la asignación informática del respectivo número.

e) Las carátulas llevarán un sello visible de "Violencia Familiar", lo cual se consignará también, con el agregado de "Urgente", en los oficios, cédulas y mandamientos que se libren.

f) En materia de recusación con expresión de causa y excusación, el eficaz cumplimiento de los fines que inspiran la ley 7403 y la urgencia de las medidas a adoptar por los magistrados, suponen que el apartamiento del juez debe fundarse en sólidas razones a fin de evitar que aquellos se desvirtúen mediante el desplazamiento de la causa.

g) Los elementos secuestrados en los términos del art. 8 inc. h de la ley 7403, ante la imposibilidad o dificultad de su devolución a quien tenga derecho sobre ellos, deberán ser remitidos a la oficina de Depósitos de Bienes Secuestrados y a sus efectos registrará, en lo pertinente, la Acordada 7333.

h) En orden a lo dispuesto en el art. 4 de la ley 7403, en la notificación que se practique a la víctima o en su caso a su representante legal, con anterioridad al primer acto procesal donde deba ella participar, se le hará conocer que podrá estar acompañada de persona de su confianza y/o asistida por un profesional. A ese efecto se transcribirá en la notificación la respectiva previsión del último párrafo del artículo mencionado.

i) Las medidas que resuelva el Juez competente, conforme al artículo 10 de la ley 7403, podrán ser dictadas en el curso de la audiencia, facultándose al magistrado a dar allí sus fundamentos o, de considerarlo necesario, inmediatamente de concluida aquella.

III. Ordenar que la Secretaría de Derechos Humanos de la Corte de Justicia, en un plazo no mayor de

treinta días formule un proyecto de modificación de la Acordada 9252, referida al Registro Informático de Violencia Familiar, adecuándola a lo dispuesto en los artículos 10°, 4° párrafo, y 11, 3° párrafo, de la ley 7403.

IV. Determinar, para todos los Distritos Judiciales, que las causas ingresadas en el Fuero Penal por hechos de Violencia Familiar ocurridos a partir del día 06 de septiembre del corriente año sean remitidas, en sus partes pertinentes y luego de adoptadas las medidas de carácter urgente, al Juez de Personas y Familia que por turno hubiere correspondido con arreglo al punto b del apartado II de la presente. Aquellas causas penales ingresadas con anterioridad a la fecha mencionada, quedarán radicadas en el Fuero Penal.

V. Facultar al Sr. Presidente de la Corte de Justicia a disponer la puesta en marcha del nuevo sistema informático previsto en el punto d del apartado II de la presente.

VI. Establecer que, en los Juzgados de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial y de Personas y Familia del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, el sistema de turnos por hechos de Violencia Familiar y medidas de Protección de Personas, será de carácter mensual y alternativo correspondiendo los meses impares al Juzgado de Primera Nominación y los meses pares al Juzgado de Segunda Nominación. En el caso de expedientes ingresados en el Fuero Penal por hechos de Violencia Familiar ocurridos con posterioridad al 6 de septiembre de 2006 se distribuirán de la siguiente manera: las actuaciones que finalicen con numeración impar serán remitidas en sus partes pertinentes al Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial y de Personas y Familia de Primera Nominación y las concluidas en numeración par al de idéntica clase y fuero de Segunda Nominación. Los expedientes penales por hechos ocurridos con anterioridad a la fecha mencionada quedarán radicados en los tribunales penales que hubieren intervenido.

Para las restantes causas de esos tribunales el sistema de asignación será por turnos de hasta 100 expedientes para cada uno.

VII. Comunicar a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante mí Secretaria de Corte de Actuación, que doy fe.

Dr. Guillermo A. Posadas
 Presidente
 Corte de Justicia de Salta

Dra. María Cristina Garros Martínez
 Juez
 Corte de Justicia de Salta

Dr. Antonio Omar Silisque
 Juez
 Corte de Justicia de Salta

Dra. María Rosa I. Ayala
 Juez
 Corte de Justicia de Salta

Dra. Mónica R. Vasile de Alonso
 Secretaria de Corte de Actuación
 Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo e) 19/10/2006

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 738
 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, P.B. (Salón
 de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia
 de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/
 8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso -
 D.N.V.

Marta Nuñez
 Jefe (Int.) Secc. Obras Públicas
 Dirección Nacional de Vialidad

Cont. Roberto Antonio Corrieri
 Sub-Gerente (Int.)
 Servicio de Apoyo
 Dirección Nacional de Vialidad

Imp. \$ 750,00 e) 13/10 al 03/11/2006

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

O.P. N° 8.147 F. N° 171.605

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal, Inversión
 Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación
 Pública Nacional la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 118/06

Malla 434 - Provincia de Salta

Ruta Nacional N° 34

Tramo: Emp. Ruta Nacional N° 50 - Lte. c/Bolivia

Longitud: 159,28 km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Manteni-
 miento

Garantía de Oferta: \$ 997.153,00

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 29 de No-
 viembre de 2006 a partir de las 10:00 hs.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 13 de Octu-
 bre de 2006

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses

Valor del Pliego: \$ 5.000,00.-

O.P. N° 8.132 F. N° 171.582

**Ministerio de Planificación Federal,
 Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Organismo de Control de Concesiones Viales

Llamado a Licitación Pública Nacional - Decreto
 P.E.N. N° 1915/04

El Organismo de Control de Concesiones Viales llama a
 Licitación Pública Nacional de la siguiente obra:

Decreto 1915/04

N° de Licitación año 2006: 42

Obra/Ubicación: Construcción de Obras de Protec-
 ción contra la erosión hídrica y saneamiento. R.N. N° 9
 - Km. 1429.75 a Km. 1446.50 y R.N. N° 34 - Km.
 1146.30 a Km. 1153.55. Provincias de Salta y Jujuy

Presupuesto Oficial (con I.V.A.): \$ 4.090.000,00

Plazo de Obra (meses): 4

Valor del Pliego: \$ 2.000,00

Venta Pliego a partir del: 06/10/06

Fecha Apertura: 10/11/06

Venta de pliegos: Hipólito Irigoyen 250, Piso 7,
 Oficina 713 - Capital Federal. Horario de 10 a 14 hs. En
 efectivo o con cheque certificado a la orden de "Banco
 de la Nación Argentina"

Entrega, consulta de pliegos y apertura de ofertas:
Av. Paseo Colón 189, 6° piso, Capital Federal -
OCCOVI (Organo de Control de Concesiones Viales)

Hora de Apertura: 10:00 hs.

Teléfono de Consulta: (011) 4349-7734

Sr. Claudio Uberti
Director Ejecutivo
Organo de Control de Concesiones Viales

Imp. \$ 250,00 e) 13 al 20/10/2006

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 8.220 F. v/c N° 10.812

Gobierno de la Provincia de Salta
Secretaría General de la Gobernación
Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo
Licitación Pública N° 30/06

Objeto: Adquisición de Camas, Cuchetas y Colchones

Organismo Originante: Secretaría de la Niñez y la Familia

Expte. N° 153-104081/06 Resolución N° 503

Destino: Distintos Servicios dependientes de la Secretaría

Fecha de Apertura: 02/11/06 Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 40,00 (pesos cuarenta)

Venta de Pliegos: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/n° - 2° bloque - 1° piso - Salta - Horario de Venta 08:30 a 13:00 hs. - Casa de Salta, Av. Roque Sáenz Peña 933 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hasta el día 02/11/06 Hs. 9:30

Lugar de Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/n° - 2° bloque - 1° piso - Salta

Consultas: Tel-fax: (0387) - 4360818

Esc. José Eduardo Ramírez
Coordinador de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 19/10/2006

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 8.200

F. v/c N° 10.811

Gobierno de la Provincia de Salta
Secretaría de la Niñez y la Familia

Dirección General de Administración Contable

Sub Programa Compras

Contratación: Pañales

Llámase a Concurso de Precios N° 10/06 a realizarse el día 08-11-06 a horas 10,00 o día subsiguiente si este fuera feriado para la adquisición de Pañales, con destino a los distintos Servicios dependientes de la Secretaría de la Niñez y la Familia.

El precio del pliego de condiciones particulares y generales se ha fijado en la suma de \$ 15,20 (Pesos quince con 20/00).

Venta de los mismos en Tesorería - Dción. Gral. de Administración Contable de la Secretaría de la Niñez y la Familia, sito en Gral. Güemes 562 - 1° piso - Salta, Tel. Fax: 0387 - 422-5227.

Lugar de apertura de sobres: Sub Programa Compras - Dción. Gral. de Administración Contable - Secretaría de la Niñez y la Familia, sito en Gral. Güemes 562 - 1° piso - Salta.

"Inscripción previa obligatoria en el registro general de contratistas de la U.C.C.", sito en calle España 701 - Tel. 0387 - 421-0083.

Sr. Jorge Ernesto Dávalos
Jefe Sub - Programa Compras
Sec. de la Niñez y de la Flia.

Imp. \$ 50,00

e) 19/10/2006

O.P. N° 8.199

F. v/c N° 10.811

Gobierno de la Provincia de Salta
Secretaría de la Niñez y la Familia

Dirección General de Administración Contable

Sub Programa Compras

Contratación: Lácteos

Llámase a Concurso de Precios N° 9/06 a realizarse el día 07-11-06 a horas 10,00 o día subsiguiente si este fuera feriado para la adquisición de Lácteos, con desti-

no a los distintos Servicios dependientes de la Secretaría de la Niñez y la Familia.

El precio del pliego de condiciones particulares y generales se ha fijado en la suma de \$ 27,00 (Pesos veintisiete con 00/00).

Venta de los mismos en Tesorería - Dción. Gral. de Administración Contable de la Secretaría de la Niñez y la Familia, sito en Gral. Güemes 562 - 1º piso - Salta, Tel. Fax: 0387 - 422-5227.

Lugar de apertura de sobres: Sub Programa Compras - Dción. Gral. de Administración Contable - Secretaría de la Niñez y la Familia, sito en Gral. Güemes 562 - 1º piso - Salta.

“Inscripción previa obligatoria en el registro general de contratistas de la U.C.C.”, sito en calle España 701 - Tel. 0387 - 421-0083.

Sr. Jorge Ernesto Dávalos
Jefe Sub - Programa Compras
Sec. de la Niñez y de la Flia.

Imp. \$ 50,00 e) 19/10/2006

O.P. Nº 8.198 F. v/c Nº 10.811

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de la Niñez y la Familia

Dirección General de Administración Contable

Sub Programa Compras

Contratación: Tortillas

Llámase a Concurso de Precios Nº 8/06 a realizarse el día 06-11-06 a horas 10,00 o día subsiguiente si este fuera feriado para la adquisición de Tortillas, con destino a los distintos Servicios dependientes de la Secretaría de la Niñez y la Familia.

El precio del pliego de condiciones particulares y generales se ha fijado en la suma de \$ 18,40 (Pesos dieciocho con 40/00).

Venta de los mismos en Tesorería - Dción. Gral. de Administración Contable de la Secretaría de la Niñez y la Familia, sito en Gral. Güemes 562 - 1º piso - Salta, Tel. Fax: 0387 - 422-5227.

Lugar de apertura de sobres: Sub Programa Compras - Dción. Gral. de Administración Contable - Secretaría de la Niñez y la Familia, sito en Gral. Güemes 562 - 1º piso - Salta.

“Inscripción previa obligatoria en el registro general de contratistas de la U.C.C.”, sito en calle España 701 - Tel. 0387 - 421-0083.

Sr. Jorge Ernesto Dávalos
Jefe Sub - Programa Compras
Sec. de la Niñez y de la Flia.

Imp. \$ 50,00 e) 19/10/2006

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 8.153 F. Nº 171.619

Ref. Expte. Nº 34-5578/04 y 34-10.004/70.

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley Nº 7017) y Decreto Reglamentario Nº 1502/00, se hace saber que el Sr. Ladislao Gutiérrez propietario del Catastro Nº 1971, y la Sra. Mónica Graciela Gutiérrez en su carácter de Administradora Judicial de la Sucesión de Olegario Marciano Gutiérrez propietario del Catastro Nº 1970, ambos del Dpto. Cachi, gestionan división de la concesión del inmueble de origen Matrícula Nº 829 (Suministro Nº 596) e impulsando igualmente la conclusión de la concesión, adjudicándosele derechos de uso de agua pública con carácter permanente en las siguientes proporciones:

Catastro	Propietario	Sup/Riego	Dotación	Fuente
1970	Suc. Marciano O. Gutiérrez	9,4989 has.	4,9869 l./s.	Aº Cajoncillos
		9,4989 has.	4,9869 l./s.	Río Calchaquí
1971	Ladislao Gutiérrez	9,5011 has.	4,9881 l./s.	Aº Cajoncillos
		9,5011 has.	4,9881 l./s.	Río Calchaquí

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, para que de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia Nº 4650, 1º Piso de esta ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, 15 de Agosto de 2.006.

Dr. Luis Enrique Gambino
Director General
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 17 al 23/10/2006

O.P. N° 8.113

F. N° 171.549

Ref. Expte. N° 34-176.271/94 y Agr. 34-176.553/94

A los efectos establecidos en el art. 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y su Decreto Reglamentario N° 1502/00, se hace saber que la firma "Pyreneas Sudamericana S.A." (CUIT N° 30-61704411-7) gestiona conclusión del trámite de concesión de uso de caudales públicos para el Catastro N° 13.932 del Dpto. Anta, el cual mantiene empadronada bajo riego eventual una superficie de 952 has. (Suministro N° 671), con una dotación de 499,8000 lts./seg., aguas a derivar de la margen izquierda del Río Juramento, la que le fuera proporcionalmente asignada por Resolución N° 39/01 de la U.I.D. en virtud de la concesión otorgada a los ex Catastros N° 11.692 y 7.849 del Dpto. Anta.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, para que de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, 29 de Setiembre de 2.006.

Dr. Luis Enrique Gambino
Director General
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 12 al 19/10/2006

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

O.P. N° 8.185

F. N° 171.666

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social

que produciría el Aprovechamiento forestal de 600 has. en Finca "Río Seco, lotes 1 y 8", Matrícula N° 17.481 del Departamento San Martín, Expte. N° 119-10.912/05 iniciado por el Sr. Jorge Andrés Flores, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 3 de Noviembre de 2006 a las 9:00 hs.

Lugar de Realización: Salón Parroquial San Roque
Localidad: Embarcación, Departamento San Martín

Plazo para ser Parte: 1 de Noviembre de 2006

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388, Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe Prog. Rec. Ftales., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00

e) 18 al 20/10/2006

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 8.217

F. N° 171.710

Policía de la Provincia de Salta
Departamento Logística - Sección
Pedidos y Compras
Prórroga Apertura
Contratación Directa N° 09/06
Expediente N° 17.656/06 SG

Adquisición de: "Adquisición de Accesorios para Máquina de Recarga de Cartuchos Metálicos".

Lugar de Apertura: Jefatura de Policía - Gral. Güemes N° 750 - Departamento Logística - Sección Pedidos y Compras - Oficina N° 82 Salta (Capital).

Fecha de Apertura: 01/11/2006 - Horas 10:00.

Consulta y Entrega de Pliegos: Jefatura de Policía - Gral. Güemes N° 750 - Departamento Logística - Sección Pedidos y Compras - Oficina N° 82 Salta Capital.

Teléfono 0387-4313622

Oscar Jaime Liendro
Comisario Principal
2° Jefe Dpto. Logística D-4
Imp. \$ 50,00 e) 19/10/2006

O.P. Nº 8.203 F. Nº 171.684

Secretaría de la Gobernación de Seguridad
Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta
Contratación Directa Nº 29/06 Libre Elección
por Negociación Directa

Art. 13º Inc. h) de la Ley Nº 6838/96 Sistema
de Contrataciones de la Provincia

Disposición Nº 564/06

Expediente Nº 50-11.939/06 - "Adquisición de
medicamentos varios, material odontológico, de cu-
ración y descartables con destino a Departamento
Sanidad".

Fecha de Apertura: 27 de Octubre de 2.006 - 10:00
horas.

Presupuesto Oficial: \$ 18.000,00.

Pliegos sin cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Admi-
nistración - División Compras Av. Hipólito Irigoyen Nº
841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-
4280636 y 0387-4280639 (Interno 123).

Correo Electrónico: spp_dpd@ciudad.com.ar

Eduardo J. Fernández
Sub Secretario de Seguridad
y Asuntos Penitenciarios

A cargo de Dirección Gral. del S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00

e) 19/10/2006

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. Nº 8.213 F. Nº 171.706

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo
Comercial de Registro de la Prov. de Salta, hace saber a
los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de
Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que Bernadet Cobo
Ernesto Mario y otro han solicitado la mensura de la
mina "Lelia" de Feldespato, Mica, Cuarzo, Tantalita y
Columbita ubicada en el Departamento de La Poma,
que se tramita por Expte. Nº 18.088 y que se determina
de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar

Y=3464766.8000	X=7264222.8100
Y=3465057.8200	X=7264149.9800
Y=3464984.9800	X=7263858.9500
Y=3464693.9600	X=7263931.7900
Y=3465057.8200	X=7264149.9800
Y=3465348.8500	X=7264077.1400
Y=3465276.0100	X=7263786.1200
Y=3464984.9800	X=7263858.9500
Y=3465348.8500	X=7264077.1400
Y=3465639.8700	X=7264004.3000
Y=3465567.0300	X=7263713.2800
Y=3465276.0100	X=7263786.1200
Y=3465639.8700	X=7264004.3000
Y=3465930.8900	X=7263931.4700

Y=3465858.0600	X=7263640.4400
Y=3465567.0300	X=7263713.2800
Y=3464693.9600	X=7263931.7900
Y=3464984.9800	X=7263858.9500
Y=3464912.1500	X=7263567.9300
Y=3464621.1200	X=7263640.7700
Y=3464984.9800	X=7263858.9500
Y=3465276.0100	X=7263786.1200
Y=3465203.1700	X=7263495.0900
Y=3464912.1500	X=7263567.9300
Y=3465276.0100	X=7263786.1200
Y=3465567.0300	X=7263713.2800
Y=3465494.1900	X=7263422.2600
Y=3465203.1700	X=7263495.0900
Y=3465567.0300	X=7263713.2800
Y=3465858.0600	X=7263640.4400
Y=3465785.2200	X=7263349.4200
Y=3465494.1900	X=7263422.2600
Y=3465858.0600	X=7263640.4400
Y=3466149.0800	X=7263567.6000
Y=3466076.2400	X=7263276.5800
Y=3465785.2200	X=7263349.4200
Y=3466149.0800	X=7263567.6000
Y=3466440.1000	X=7263494.7700
Y=3466367.2700	X=7263203.7400
Y=3466076.2400	X=7263276.5800

Y=3466440.1000	X=7263494.7700	Y=3466367.2700	X=7263203.7400
Y=3466731.1300	X=7263421.9300	Y=3466658.2900	X=7263130.9100
Y=3466658.2900	X=7263130.9100	Y=3466585.4500	X=7262839.8800
Y=3466367.2700	X=7263203.7400	Y=3466294.4300	X=7262912.7200
Y=3463457.0300	X=7263932.1200	Y=3463384.1900	X=7263641.0900
Y=3463748.0500	X=7263859.2800	Y=3463675.2200	X=7263568.2600
Y=3463675.2200	X=7263568.2600	Y=3463602.3800	X=7263277.2300
Y=3463384.1900	X=7263641.0900	Y=3463311.3500	X=7263350.0700
Y=3463748.0500	X=7263859.2800	Y=3463675.2200	X=7263568.2600
Y=3464039.0800	X=7263786.4400	Y=3463966.2400	X=7263495.4200
Y=3463966.2400	X=7263495.4200	Y=3463893.4000	X=7263204.4000
Y=3463675.2200	X=7263568.2600	Y=3463602.3800	X=7263277.2300
Y=3464039.0800	X=7263786.4400	Y=3463966.2400	X=7263495.4200
Y=3464330.1000	X=7263713.6100	Y=3464257.2600	X=7263422.5800
Y=3464257.2600	X=7263422.5800	Y=3464184.4300	X=7263131.5600
Y=3463966.2400	X=7263495.4200	Y=3463893.4000	X=7263204.4000
Y=3464330.1000	X=7263713.6100	Y=3464257.2600	X=7263422.5800
Y=3464621.1200	X=7263640.7700	Y=3464548.2900	X=7263349.7400
Y=3464548.2900	X=7263349.7400	Y=3464475.4500	X=7263058.7200
Y=3464257.2600	X=7263422.5800	Y=3464184.4300	X=7263131.5600
Y=3464621.1200	X=7263640.7700	Y=3464548.2900	X=7263349.7400
Y=3464912.1500	X=7263567.9300	Y=3464839.3100	X=7263276.9100
Y=3464839.3100	X=7263276.9100	Y=3464766.4700	X=7262985.8800
Y=3464548.2900	X=7263349.7400	Y=3464475.4500	X=7263058.7200
Y=3464912.1500	X=7263567.9300	Y=3464839.3100	X=7263276.9100
Y=3465203.1700	X=7263495.0900	Y=3465130.3300	X=7263204.0700
Y=3465130.3300	X=7263204.0700	Y=3465057.5000	X=7262913.0500
Y=3464839.3100	X=7263276.9100	Y=3464766.4700	X=7262985.8800
Y=3465203.1700	X=7263495.0900	Y=3465130.3300	X=7263204.0700
Y=3465494.1900	X=7263422.2600	Y=3465421.3600	X=7263131.2300
Y=3465421.3600	X=7263131.2300	Y=3465348.5200	X=7262840.2100
Y=3465130.3300	X=7263204.0700	Y=3465057.5000	X=7262913.0500
Y=3465494.1900	X=7263422.2600	Y=3465421.3600	X=7263131.2300
Y=3465785.2200	X=7263349.4200	Y=3465712.3800	X=7263058.4000
Y=3465712.3800	X=7263058.4000	Y=3465639.5400	X=7262767.3700
Y=3465421.3600	X=7263131.2300	Y=3465348.5200	X=7262840.2100
Y=3465785.2200	X=7263349.4200	Y=3465712.3800	X=7263058.4000
Y=3466076.2400	X=7263276.5800	Y=3466003.4000	X=7262985.5600
Y=3466003.4000	X=7262985.5600	Y=3465930.5700	X=7262694.5300
Y=3465712.3800	X=7263058.4000	Y=3465639.5400	X=7262767.3700
Y=3466076.2400	X=7263276.5800	Y=3466003.4000	X=7262985.5600
Y=3466367.2700	X=7263203.7400	Y=3466294.4300	X=7262912.7200
Y=3466294.4300	X=7262912.7200	Y=3466221.5900	X=7262621.7000
Y=3466003.4000	X=7262985.5600	Y=3465930.5700	X=7262694.5300

Y=3466294.4300	X=7262912.7200	Y=3466221.5900	X=7262621.7000
Y=3466585.4500	X=7262839.8800	Y=3466512.6100	X=7262548.8600
Y=3466512.6100	X=7262548.8600	Y=3466439.7800	X=7262257.8400
Y=3466221.5900	X=7262621.7000	Y=3466148.7500	X=7262330.6700
Y=3463311.3500	X=7263350.0700	Y=3463238.5200	X=7263059.0500
Y=3463602.3800	X=7263277.2300	Y=3463529.5400	X=7262986.2100
Y=3463529.5400	X=7262986.2100	Y=3463456.7000	X=7262695.1900
Y=3463238.5200	X=7263059.0500	Y=3463165.6800	X=7262768.0200
Y=3463602.3800	X=7263277.2300	Y=3463529.5400	X=7262986.2100
Y=3463893.4000	X=7263204.4000	Y=3463820.5600	X=7262913.3700
Y=3463820.5600	X=7262913.3700	Y=3463747.7300	X=7262622.3500
Y=3463529.5400	X=7262986.2100	Y=3463456.7000	X=7262695.1900
Y=3463893.4000	X=7263204.4000	Y=3463820.5600	X=7262913.3700
Y=3464184.4300	X=7263131.5600	Y=3464111.5900	X=7262840.5300
Y=3464111.5900	X=7262840.5300	Y=3464038.7500	X=7262549.5100
Y=3463820.5600	X=7262913.3700	Y=3463747.7300	X=7262622.3500
Y=3464184.4300	X=7263131.5600	Y=3464111.5900	X=7262840.5300
Y=3464475.4500	X=7263058.7200	Y=3464402.6100	X=7262767.7000
Y=3464402.6100	X=7262767.7000	Y=3464329.7700	X=7262476.6700
Y=3464111.5900	X=7262840.5300	Y=3464038.7500	X=7262549.5100
Y=3464475.4500	X=7263058.7200	Y=3464402.6100	X=7262767.7000
Y=3464766.4700	X=7262985.8800	Y=3464693.6400	X=7262694.8600
Y=3464693.6400	X=7262694.8600	Y=3464620.8000	X=7262403.8400
Y=3464402.6100	X=7262767.7000	Y=3464329.7700	X=7262476.6700
Y=3464766.4700	X=7262985.8800	Y=3464693.6400	X=7262694.8600
Y=3465057.5000	X=7262913.0500	Y=3464984.6600	X=7262622.0200
Y=3464984.6600	X=7262622.0200	Y=3464911.8200	X=7262331.0000
Y=3464693.6400	X=7262694.8600	Y=3464620.8000	X=7262403.8400
Y=3465057.5000	X=7262913.0500	Y=3464984.6600	X=7262622.0200
Y=3465348.5200	X=7262840.2100	Y=3465275.6800	X=7262549.1900
Y=3465275.6800	X=7262549.1900	Y=3465202.8500	X=7262258.1600
Y=3464984.6600	X=7262622.0200	Y=3464911.8200	X=7262331.0000
Y=3465348.5200	X=7262840.2100	Y=3465275.6800	X=7262549.1900
Y=3465639.5400	X=7262767.3700	Y=3465566.7100	X=7262476.3500
Y=3465566.7100	X=7262476.3500	Y=3465493.8700	X=7262185.3200
Y=3465275.6800	X=7262549.1900	Y=3465202.8500	X=7262258.1600
Y=3465639.5400	X=7262767.3700	Y=3465566.7100	X=7262476.3500
Y=3465930.5700	X=7262694.5300	Y=3465857.7300	X=7262403.5100
Y=3465857.7300	X=7262403.5100	Y=3465784.8900	X=7262112.4900
Y=3465566.7100	X=7262476.3500	Y=3465493.8700	X=7262185.3200
Y=3465930.5700	X=7262694.5300	Y=3465857.7300	X=7262403.5100
Y=3466221.5900	X=7262621.7000	Y=3466148.7500	X=7262330.6700
Y=3466148.7500	X=7262330.6700	Y=3466075.9200	X=7262039.6500
Y=3465857.7300	X=7262403.5100	Y=3465784.8900	X=7262112.4900

Y=3466148.7500	X=7262330.6700	Y=3464838.9800	X=7262039.9800
Y=3466439.7800	X=7262257.8400	Y=3465130.0100	X=7261967.1400
Y=3466366.9400	X=7261966.8100	Y=3465057.1700	X=7261676.1100
Y=3466075.9200	X=7262039.6500	Y=3464766.1500	X=7261748.9500
Y=3463456.7000	X=7262695.1900	Y=3465130.0100	X=7261967.1400
Y=3463747.7300	X=7262622.3500	Y=3465421.0300	X=7261894.3000
Y=3463674.8900	X=7262331.3200	Y=3465348.1900	X=7261603.2800
Y=3463383.8700	X=7262404.1600	Y=3465057.1700	X=7261676.1100
Y=3463747.7300	X=7262622.3500	Y=3464475.1200	X=7261821.7900
Y=3464038.7500	X=7262549.5100	Y=3464766.1500	X=7261748.9500
Y=3463965.9100	X=7262258.4900	Y=3464693.3100	X=7261457.9300
Y=3463674.8900	X=7262331.3200	Y=3464402.2900	X=7261530.7700
Y=3464038.7500	X=7262549.5100	Y=3464766.1500	X=7261748.9500
Y=3464329.7700	X=7262476.6700	Y=3465057.1700	X=7261676.1100
Y=3464256.9400	X=7262185.6500	Y=3464984.3300	X=7261385.0900
Y=3463965.9100	X=7262258.4900	Y=3464693.3100	X=7261457.9300
Y=3464329.7700	X=7262476.6700	Y=3465057.1700	X=7261676.1100
Y=3464620.8000	X=7262403.8400	Y=3465348.1900	X=7261603.2800
Y=3464547.9600	X=7262112.8100	Y=3465275.3600	X=7261312.2500
Y=3464256.9400	X=7262185.6500	Y=3464984.3300	X=7261385.0900
Y=3464620.8000	X=7262403.8400	Labor: Y= 3465092.5900 X=7261716.9300	
Y=3464911.8200	X=7262331.0000	Superficie 630 has. colindantes no posee. La superficie afectada es propiedad Compañía Agropecuaria del Valle Calchaquí (CAVAC) S.R.L. Matrícula 28. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.	
Y=3464838.9800	X=7262039.9800	Imp. \$ 243,00	e) 19 y 27/10 y 08/11/2006
Y=3464547.9600	X=7262112.8100		
Y=3464911.8200	X=7262331.0000	O.P. N° 8.212	F. N° 171.700
Y=3465202.8500	X=7262258.1600	El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Teck Cominco Argentina Ltd., en Expte. N° 18379, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro y cobre, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: C° Filoso, la mina se denominará: Don Fernando, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:	
Y=3465130.0100	X=7261967.1400		
Y=3464838.9800	X=7262039.9800		
Y=3465202.8500	X=7262258.1600		
Y=3465493.8700	X=7262185.3200		
Y=3465493.8700	X=7262185.3200		
Y=3465493.8700	X=7262185.3200		
Y=3465784.8900	X=7262112.4900		
Y=3465421.0300	X=7261894.3000		
Y=3465130.0100	X=7261967.1400		
Y=3465421.0300	X=7261894.3000		
Y=3465784.8900	X=7262112.4900		
Y=3465421.0300	X=7261894.3000		
Y=3464256.9400	X=7262185.6500		
Y=3464547.9600	X=7262112.8100		
Y=3464475.1200	X=7261821.7900		
Y=3464184.1000	X=7261894.6300		
Y=3464547.9600	X=7262112.8100		
Y=3464838.9800	X=7262039.9800		
Y=3464766.1500	X=7261748.9500		
Y=3464475.1200	X=7261821.7900		
		Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94	
		X	Y
		7239355.00	3430939.00
		7239355.00	3437235.00

7235741.00 3437235.00
7235741.00 3430939.00

P.M.D.: X= 7.237.389.00 Y= 3.432.785.00

Cerrando la superficie registrada 4.994 has. 2054 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 19 y 27/10 y 08/11/2006

O.P. Nº 8.211 F. Nº 171.699

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Teck Cominco Argentina Ltd., en Expte. Nº 18337, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de oro y cobre, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Macon, la mina se denominará: La Salada, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7288307.9000	3371920.7100
7288307.9000	3377920.7000
7283492.9300	3377920.7000
7283492.9300	3371920.7100

P.M.D.: X= 7.285.810.0000 Y= 3..74.738.0000

Cerrando la superficie registrada 2.888 has. 9771.8503 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 19 y 27/10 y 08/11/2006

O.P. Nº 8.210 F. Nº 171.698

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que Vial Zenta S.R.L., ha solicitado la renovación de la concesión de la Cantera de áridos, denominada: Sebastián, que tramita mediante Expte. Nº 17899, ubicada en el Departamento: Orán, Lugar: Río Blanco, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe/69:

X	Y
7446803,4000	4361707,0500
7446959,5400	4362571,3300
7446791,8200	4362607,8800
7446568,4400	4361792,5500

Superficie libre 18 has. 0666 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 19 y 27/10 y 08/11/2006

O.P. Nº 8.208 F. Nº 171.692

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 108 del C.P.M., que en Expte. Nº 18216 solicitada por Comisión Nacional de Energía Atómica, ha solicitado la Servidumbre de camino, planta de beneficio, escombreras y cola y chacaritas, para la mina: Don Otto Expte. Nº 3347, ubicada en el Dpto: San Carlos, la que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar/94

Servidumbre de Campamento

X	Y
7170188.0000	3507298.0000
7170188.0000	3508154.0000
7167492.0000	3508269.0000
7167492.0000	3507167.0000
7167988.0000	3507167.0000
7167988.0000	3506637.0000
7168954.0000	3506637.0000
7168954.0000	3507298.0000

Superficie 316,67 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal, Matrícula Nº 830; Y de Puy Mateo María Eugenio, Matrícula Nº 627. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00 e) 19/10 y 01/11/2006

O.P. Nº 8.191 F. Nº 171.673

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo - Juez (interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y

66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Norberto José Stucky, en Expte. N° 18403, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cloruro de sodio, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Pastos Grandes, la mina se denominará: Neptalí II, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7284157.4900	3428513.0000
7284157.4900	3429212.7100
7283150.0000	3429212.7100
7282836.5600	3427606.2900
7283719.3600	3427434.0700
7283795.0500	3427819.7300
7283794.6000	3427819.8200
7283938.7000	3428555.8400

P.M.D.: X= 7.283.636,82 Y= 3.428.319,29

Cerrando la superficie registrada 165 has. 7897 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 19 y 27/10 y 08/11/2006

SENTENCIA

O.P. N° 8.193

R. s/c N° 12.390

Cámara Ira. del Crimen

Falla: 1º) Condenando a Ernesto González, de las demás condiciones personales obrante en autos, a la pena de Cinco Años de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor material y responsable del delito de Abuso Sexual Simple Agravado por las Circunstancias de su Realización, en los términos de los arts: 119 segundo párrafo, segundo supuesto, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal. Ordenando que el mismo sea trasladado y alojado de inmediato en la Cárcel Penitenciaria local. 2º) Declarando... 4º) Ordenando... 5º) Fijando... 6º) Cópiese. Regístrese y Oficiese. Fdo. Dr. Adolfo Figueroa - Dr. Carlos Nieva - Dr. Héctor G. Alavila, Jueces de Cámara - Dra. Liliana Linares, Secretaria. Salta, 25 de Septiembre de 2006 esta Cámara Primera en lo Criminal, Resuelve: 1º) Unificar las penas impuestas al condenado González, Ernesto, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en los Exptes. 17888/06 y 15341/02 de esta Cámara Primera en lo Criminal y

Cámara Segunda en lo Criminal respectivamente, dictándose en consecuencia la Pena Unica de Nueve Años de Prisión. IIº) Mantener... IIIº) Disponer... IVº) Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Nieva - Dr. Héctor G. Alavila - Dr. Eduardo F. Albarracín, Jueces de Cámara - Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Datos Personales: González, Ernesto, argentino, nacido el 07/11/1932 en El Típal, Chicoana, hijo de Florencio González y de Simona Flores, DNI N° 7.225.594, domiciliado en calle Belgrano N° 165 de El Carril - Salta.

Cumple su Condena: El día Diecisiete de Julio del Año Dos Mil Once.

Quedando detenido a disposición del Juez de Ejecución de Sentencias.

Esc. Héctor Trindade, Secretario, Cámara Primera en lo Criminal.

Dr. Héctor Guillermo Alavila, Presidente, Cámara Primera en lo Criminal.

Sin Cargo

e) 19/10/2006

SUCESORIOS

O.P. N° 8.221

R. s/c N° 12.395

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Massafra, en los autos caratulados: "Fernández, Saúl s/Sucesorio" - Expte. N° 66.965/03, cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 03 de Agosto de 2.006. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo

e) 19 al 23/10/2006

O.P. N° 8.219

F. N° 171.716

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, en

los autos caratulados: "Sucesión de Cajal, Raúl Ernesto" - Expte. N° 156.723/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, como herederos o acreedores del causante, para que en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 10 de Octubre de 2.006. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 19 al 23/10/2006

O.P. N° 8.215

F. N° 171.708

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Soria, Alberto Santos - Sucesorio", Expte. N° 157.430/06, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Octubre de 2.006. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 19 al 23/10/2006

O.P. N° 8.207

F. N° 171.689

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11° Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "García, Olga Lauriana - Sucesorio", Expte. N° 157.116/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de la causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezca a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 6 de Octubre de 2.006. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 19 al 23/10/2006

O.P. N° 8.201

F. N° 171.681

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría de la Dra.

María Teresita Arias de Arias, en autos "Valdiviezo, Rosa s/Sucesorio" Expte. N° 157.257/06. Cítese, por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días, en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez. Salta, 13 de Octubre de 2006. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 19 al 23/10/2006

O.P. N° 8.197

R. s/c N° 12.394

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría Interina de la Dra. Lucía Brandan Valy y en el Expte. N° 15.389/05 caratulados: "Sucesorio de Escobedo, Francisco Eliseo", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, Octubre 03 de 2.006. Dra. Lucía Brandan Valy, Secretaria Interina.

Sin Cargo

e) 19 al 23/10/2006

O.P. N° 8.192

R. s/c N° 12.389

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: Cervantes, Juan Alberto s/Sucesorio, Expte. N° 1-142.699/05, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno por tres días. Salta, 21 de setiembre de 2.006. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Sin Cargo

e) 19 al 23/10/2006

O.P. N° 8.190

F. N° 171.676

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Adscripción Uno, a cargo de la Secretaria Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Exeni, Jorge Exeni o Exeni, Exeni - Sucesorio - Expediente N° 158.532/06", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 octubre de 2.006. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 19 al 23/10/2006

O.P. N° 8.183

F. N° 171.661

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1° Instancia C. y C. 3° Nominación, sito en Av. Bolivia s/n° de esta Ciudad, Secretaria de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en autos "Moisés, Alfredo s/Sucesorio", Expte. N° 153.319/06 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley mediante Edictos que serán publicados por el término de tres días, en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, ambos de esta Ciudad. Salta, 12 de Julio de 2006. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 18 al 20/10/2006

O.P. N° 8.182

F. N° 171.660

El Dr. José Osvaldo Yañez - Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 4° Nominación, Secretaria de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Díaz, Alfredo Adolfo" - Expte. N° 140.899/05, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 12 de Octubre de 2006. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 18 al 20/10/2006

O.P. N° 8.176

F. N° 171.651

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nom., Secretaria de la Escribana Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Videla, Anibal; Mimessi, Ilda o Hilda s/Sucesorio" Expte. N° 148.676/06, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Septiembre de 2006. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 18 al 20/10/2006

O.P. N° 8.170

F. N° 171.645

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. 11° Nom., Secretaria de la Esc. Raquel T. de Rueda, en Expte. N° 2-EXP-149-013/06 "Ruiz, Pastora - Sucesorio", cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días. Salta, 3 de Octubre de 2006. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 17 al 19/10/2006

O.P. N° 8.165

F. N° 171.638

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Aparicio, Faustino Mamerto - Sucesorio" Expte. N° 155.130/06, cítese, por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Alberto

Antonio Saravia, Juez. Salta, 28 de Setiembre de 2006.
Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 17 al 19/10/2006

O.P. N° 8.164 R. s/c N° 12.388

El doctor Leonardo Rubén Aranbar, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, Secretaría de la Dra. Claudia G Nallar, en los autos caratulados: "Sucesorio de Héctor Froilán Peloc" - Expediente N° 43.665/04, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta (30) días contados desde el siguiente de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de Salta. San Ramón de la Nueva Orán, Agosto 7 de 2006. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Sin Cargo e) 17 al 19/10/2006

O.P. N° 8.163 R. s/c N° 12.387

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ava. Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Laime, Transito Roberto - Sucesorio" Expte. N° 1-152.909/06, cítese, por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los herederos que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días. Firmado: Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez. Salta, Septiembre 26 de 2006. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo e) 17 al 19/10/2006

O.P. N° 8.162 R. s/c N° 12.386

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación, Secre-

taría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Burgos, Alberto César - Sucesorio" - Expte. N° 150054/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Publíquese en el término de tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 30 de Junio de 2.006. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo e) 17 al 19/10/2006

O.P. N° 8.159 F. N° 171.631

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 10º Nom., Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar sito en el 1er. Piso, Pasillo "C" de la Ciudad Judicial de Salta, en los autos caratulados "Angel Walter Bernal Acho s/Sucesorio" Expte. N° 87.406/04 cita y emplaza a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 4 de Octubre de 2006. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 17 al 19/10/2006

O.P. N° 8.154 R. s/c N° 12.385

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados "Sucesorio de: Molina, Enrique" Expte. N° 2-155.539/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en Diario "El Tribuno" por tres días. Salta, 04 de Octubre de 2006. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo e) 17 al 19/10/2006

O.P. N° 8.151

F. N° 171.613

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa en los autos caratulados: "Eliás, Rosa Teodora - Sucesorio" Expte. N° 149.630/06; cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 12 de Octubre de 2006. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 17 al 19/10/2006

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 8.186

F. N° 171.668

En España n° 955 - Salta

Por **FEDERICO W. ZELARAYAN**

JUDICIAL CON BASE

Una Casa en la Ciudad de Salta

El día: 20/10/2006, a las 18:00 hs. en calle España n° 955 de esta ciudad de Salta (Salón Colegio de Martilleros) y por orden de la Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4ta. Nominación (D.J.C. - Salta), Secretaria de la Dra. Silvia Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Banco Francés S.A. vs. Guaglianone, Jorge Orlando - Velásquez de Guaglianone, Adriana Mónica - Ejecución Hipotecaria - Expte.: C-57.594/00", remataré con la base de \$ 6.599,86.- (correspondiente a las 2/3ras. Partes del V.F.), el siguiente inmueble, cuya identificación catastral es: Matrícula 28.776 - Sec.: "L" - Manz.: 14-b - Parc.: 19 - Dpto.: Capital (01) - Plano: 1.692 - Sup.: 208,35m2 y cuya identificación municipal correspondiente en Calle: Pje. Yapeyú n° 2.495, esquina Agustín Usandivaras (esquina Sur - Este) de esta ciudad de Salta. Mejoras: 1 Hall de entrada con escalera de mat. que conduce a la terraza, 1 Living-comedor, 1 Cocina comedor con bajo mesada y mesada de tipo marmolada y bacha metálica, 1 Dormitorio (con baño en suite) y salida independientes a pasillo interno, 2 Dormitorios con placard (sin puertas), 1 Baño de 1ra., 1 Pasillo descubierto con piso de cemento, 1 patio cubierto con piso de cemento alisado y techo de chapa con un asador de material y portón metálico con salida a calle A.

Usandivaras tipo garaje. Los Pisos son baldosa cerámica, el Techo de la construcción es de loza plana, la construcción es de material cocido revocado con pintura. La carpintería es de madera. El estado gral. de conservación del presente inmueble es bueno. Servicios: Agua corr. Luz electr., gas, cloacas, telev. por cable - Serv. Públicos: Alumbrado, calle asfaltada, recol. de residuos, línea de colectivo urbano. Estado de Ocupación: Ocupado por el Sr. Jorge Orlando Guaglianone, su esposa la Sra. Adriana Mónica Velásquez de Guaglianone, conjuntamente con sus tres (3) hijos: Gabriela (24 años) - Gustavo (22 años) y Pablo (14 años), en calidad de propietarios. Visitas: El presente inmueble podrá ser visitado por los interesados a partir del día: 18/10/2.006, de 9:00 hs. a 20:00 hs. conforme lo contemplado en el art. 587 del C.P.C. y C. Forma de Pago: Entrega en el acto de remate 30% del precio en concepto de Señá, y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Comisión: 5% a cargo del comprador. Sellado p/actas (DGR) 1,25% también a cargo del comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes: Martillero Público: Federico W. Zelarayán (IVA respons. Monotributo) España N° 955 - Salta (Cel.: 154.577.667).

Imp. \$ 141,00

e) 18 al 20/10/2006

O.P. N° 8.181

F. N° 171.658

Por **MARCELA DELL'ARTE**

JUDICIAL CON BASE \$ 21.853,30

Inmueble en la Localidad de Apolinario Saravia - Dpto. de Anta

El día Viernes 20 de Octubre de 2.006 a las 17:30 en calle Alem N° 47 de la Ciudad de San José de Metán; Remataré con la base de \$ 21.853,30 (2/3 partes del Valor Fiscal) El inmueble urbano Matrícula N° 2209 - Sección A - Manzana 22 - Parcela 8, ubicado en calle 6 de Enero N° 70 de la Localidad de Apolinario Saravia - Dpto. de Anta. El Inmueble posee dos (2) galpones con tinglado parabólico de 14 x 20 mts. aprox., el primero ubicado en la propia esquina de Gral. Güemes y 6 de Enero, destinado para depósito de mercaderías, posee portón de chapa en la propia ochava, que sirve de acceso, paredes revocadas/pintadas, piso de hormigón blanco, techo de estructura metálica y chapas. El segundo

galpón sobre calle 6 de Enero está destinado para el comercio y ventas de pan y comestibles en una sup. aprox. de 5 x 14 mts; con piso de mosaicos, cielorrasos de machimbre y una pared divisoria con puertas de acceso a la panadería en una superficie aprox. de 14x15 mts; con piso de hormigón blanco, paredes revocadas sin pinturas, techo de estructura metálica y chapas, posee dos baños de primera, uno con todos los sanitarios y otro con inodoro y lavatorio, ambos azulejados; cuenta con un habitación de 4 x 8 mts. aprox., piso de hormigón blanco, paredes revocadas sin pintar, techo chapas de zinc, sin cielorrasos destinado para la elaboración del pan, donde se encuentran las máquinas para fabricar el pan. Sobre calle 6 de Enero y a vereda existe un local abierto que sirve de entrada general al edificio en etapa de construcción que se detalla a continuación, siguiendo por la misma vereda existen, Un salón de aprox. 3,50 x 6,50 mts, piso granito, paredes revocadas, techos chapas zinc y cielorrasos machimbre, contiguo a otra habitación de aprox. 20.00 mts. cuadrados con paredes revocadas, techo chapas zinc, cielorrasos tejuela y tirantes madera, piso granito; estas habitaciones dan a una galería interna, techo chapas zinc, piso baldosa rústica; En el interior hay una obra en construcción que consta de dos habitaciones con sus respectivos habitáculos para baños, de aprox. 3x3 mts. c/u, con paredes revocadas, piso granito, tirantes madera, cielorrasos tejuela, techo chapas zinc, unidas por una galería interna, techo chapas zinc, piso baldosa rústica; al fondo hay una construcción de tres habitaciones cada una con habitáculos para baño, paredes revocadas, piso granito, techo loza, en parte superior de estas hay dos habitaciones de aprox. 12 mts. cuadrados cada una con habitáculos para baño, con paredes revocadas, techo loza (estructura metálica, machimbre) y parte superior a este existe el tendedero y lavadero sin terminar, con techo chapas zinc y estructura metálica, el piso es de cemento blanco. Al lado de la panadería existe una construcción de tres habitaciones de 3x3 mts., cada una con habitáculo para baño, piso granito, paredes revocadas, techo chapas zinc, cielorrasos machimbre, dan a una galería interna, con techo chapas zinc, estructura madera, piso baldosa rústica. Toda la construcción es de materiales cocidos. Cuenta con servicio eléctrico, agua potable y cloacas conectadas, servicio sin conectar de teléfono y TV cable, calle de ripio con cordón cuneta, vereda con baldosa, alumbrado público con lámparas de gas mercurio. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Carlos Lavilla únicamente en el salón comercial, el resto del inmueble se

encuentra sin ocupantes. Según datos Cédula Parcelaria, su extensión es: Fte: 20,00 mts. Fdo: 50,00 mts. Ordena: El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo del Distrito Judicial del Sur - Metán, a cargo de la Dra. Aurora Esther Figueroa, Jueza, Secretaria de la Dra. Hortensia Elena Novo, en los autos Que se Siguen en contra de Lavilla, Ricardo y/o Lavilla, Carlos s/Ejecución de Honorarios, Expte. N° 4.663/04. Condiciones de Venta: De contado y en el acto de remate, seña del 30% a cuenta del precio y el saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de Martillero 5% con más sellado D.G.R. del 1,25% a cargo del comprador. Se deja establecido que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Por tres días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Informes: Martillera Marcela Dell'Arte. Tel. 03876-421473-15667552.

Imp. \$ 228,00

e) 18 al 20/10/2006

O.P. N° 8.177

F. N° 171.647

Por SANDRA E. PIZETTI**JUDICIAL CON BASE****Inmueble Barrio Castañares**

El día 20 de Octubre de 2006 a hs. 18:30 en calle España 955 de esta ciudad, por disposición de la Sra. Juez de 1° Inst. C. y C. de 7ma. Nominación, Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaria a cargo de la Dra. Jacqueline San Migul de Murga, en Juicio seguido contra Tolaba, Lorenzo Manuel - Ejecución de Sentencia, Expte. N° 117051/05, remataré con base de \$ 4.846,38 (correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal), el 50% de propiedad del demandado respecto del inmueble Mat. 96028 Secc. J. Man. 241 Parc. 233 Dpto. Capital. Medidas según Céd. Parc.: Fte. E: 17,00 m; Cfte. O. 17,00 m; Fte. S. 10,00 m; Cfte. N: 10,00 m. Límites: N: Parc. 232 Mat. 96027 del I.P.D.U.V. S: Peatonal, E.: Pje. Peatonal; O: Parc. 234 Mat. 96029 del I.P.D.U.V. Según Of. de Just. El mismo cuenta con: al frente en L patio abierto piso cemento; un living comedor; una cocina; un pasillo central; un baño 1era.; cuatro dormitorios; un patio abierto piso cemento con lavadero; una galería. Techo de loza, con portón de chapa, siendo la construcción tipo del Gpo. 648 B° Casta-

ñares, cuenta con servicios públicos calle aledaña con pavimento y luz de mercurio. Ocupada por Sra. Adolfinia Milagro Veleyzans junto con sus 8 hijos (3 menores de edad) y dos nietos, habitando en forma esporádica su esposo el Sr. Tolaba, Lorenzo Daniel, en carácter de propietarios. Edictos: 3 días en B. Oficial y diario de circulación comercial. Se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Condiciones de Pago: 50% del precio en carácter de seña y a cuenta del mismo acto, saldo 5 días de aprobada la subasta. El comprador deberá depositar saldo del precio en Bco. Macro S.A., en cuenta judicial a la orden de la proveyente y como perteneciente a autos. Arancel 5%, Sellado D.G.R. 1,25% a c/comprador al contado en el acto. Nota: La subasta no se suspende por día inhábil. Informes: España 955 Tel. 0387-4321663 Martillera Pública Sandra Pizetti. Monot. Event.

Imp. \$ 86,00 e) 18 y 19/10/2006

O.P. N° 8.169 F. N° 171.644

Por SUSANA J. T. MUIÑOS

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en Las Lajitas y Bienes Muebles

El 19/10/06, a hs. 18:15, en calle 10 de Octubre N° 125, Ciudad, remataré, del inmueble mat. 3358, manz. 40; parc. 5, Las Lajitas; Dpto. Anta; la 76,46ava parte indivisa que le corre al demandado. Ext.: Fte.: 20 m.; Cfte. 20 m.; Cdo. E: 40 m.; Cdo. O: 45 m. Límites: N: Lote 3, S: camino a Rivadavia; E: Lote 4; O: Lote 6; Plano 61. Base: \$ 3.577,57, (2/3 partes de su V.F.) Ubicación: Mendoza esquina Güemes N° 310, Las Lajitas. Descripción: dos dormitorios; cocina comedor; baño de primera; salón de 4x3 (kiosco); techo de chapa, piso cemento alisado; una construcción sin terminar. Servicios: luz; agua; teléfono. Ocupado por la Sra. Dalmacia Luna de Romano y esposo. Condiciones: 30% en el acto y a cuenta de precio; 5% arancel de ley y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador y de contado efectivo. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El remate se realiza Ad Corpus. El imp. a la venta, art. 7 de la ley 23905, no está incluido y se abonará antes de inscribirse la Transferencia. Acto seguido procederé a rematar los siguientes

bienes muebles: parlantes de equipo de música; escritorios; sillas caño; sillones giratorios; impresora Epson Stylus C65; equipo de computación; impresora Citizen GSX-190; juego de living; mesa ratona; tapiz de 2x1,90 aprox; etc. Condiciones: Contado efectivo y entrega inmediata; 10% arancel de ley y sellado de D.G.R. (0,60%), a cargo del comprador. Ordena la Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 4° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en juicio seguido contra: Romano, Héctor Omar - Expte. N° 48.195/02. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Pub.: Tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: 4215882; 156053793 (no cab.) y Sec. del Juzgado. S.T.M. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 129,00 e) 17 al 19/10/2006

O.P. N° 8.157

F. N° 171.628

Por FRANCISCO A. SEGOVIA

JUDICIAL CON BASE \$ 6.367,54

Valioso Departamento con Tres Dormitorios y Otras Dependencias con Usufructo Vitalicio a favor de su Ocupante ubicado en Deán Funes 924 - 4° Piso - Dep. "H"

El día 19 de Octubre de 2006, a hs. 18.00, en mi escritorio de remates sito en Lavalle N° 799, ciudad, remataré con la base de \$ 6.367,54 (2/3 del V.F.), la nuda propiedad del inmueble Matrícula N° 97.231 - Dep. Cap. 01 - Sec. B - Mz. 33 - Parc. 20a - U.F. 39, individualizado como Polígono 04-07, 4° Piso s/Plano 602/2 con sup. cubierta de 76,56 m2; la U.C. C.I. individualizada como Polígono I-41, Subsuelo s/Plano 683 con sup. Cubierta de 12,46 m2 y la U.C.A.L. individualizado como Polígono 06-39 6° Piso s/Plano 602/3 con sup. descubierta de 9,93 m2, nuda propiedad del Sr. Fernando Raúl Zarzoso, D.N.I. 14.316.660 embargada en autos, ubicado en Deán Funes 924 - 4° Piso - Dep. H de esta ciudad. La copropiedad y administración se rige por E.P. 61/84 y 139/84 del Escr. Carlos A. Baldi. E. de Ocup.: está ocupado por la Sra. Edda María Spagnuolo, L.C. 1.736.287, con derecho de Usufructo Vitalicio a su favor, según E.P. 42/97 de la Escr. Alicia L. Benedetto de Arroyo. Mejoras: Se trata de un departamento de 3 dormitorios living-comedor, cocina c/mue-

bles bajo mesada, dos baños, piso cerámico, con todos los servicios y pavimento (informe de fs. 197). Visitas: los interesados podrán visitar el inmueble de 10 a 18 hs.

C. de Venta: Señal 30% a/c del precio, Sellado 1,25% y Comisión 5% del precio c/comprador. Todo al contado en el acto, so pena de dejar sin efecto la adjudicación y continuar la subasta en el mismo acto y aplicar al remiso el Art. 597 del C.P.C.C. Saldo (70%) a la aprobación judicial de la subasta mediante depósito del comprador en Banco Macro Bansud - Suc. Tribunales, a la orden del Proveyente y como perteneciente a estos autos (Art. 593 del C.Pr.C. y C.). Ordena Sra. Jueza de 1° Inst. en lo Civil de P. y Familias de 1° Nom., Secretaria de la Dra. Teresa Echazú Ferroni en autos "Monge, Verónica Silvia vs. Zarzoso, Fernando - Ejecución de Sentencia" Expediente N° 2B-23.025/91. El Impuesto a las Ventas (Art. 7 Ley 23.905) c/comprador no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se hará aunque el día fuere declarado inhábil. Informes y Plano en dicho Juzgado en horario oficial y en mi escritorio. T. 4230154. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 150,00 e) 17 al 19/10/2006

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 8.128 F. N° 171.569

La Dra. Olga Zulema Sapag - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, en los autos caratulados: "Ovejero, Ramona Antonia c/Herederos de Jáuregui, Juan José; Jáuregui, Dionisio Wellinton; Estancias Lauquen S.A. s/Sumario: Prescripción Adquisitiva" Expte. 5.019/05, cita al codemandado Dionisio Wellinton Jáuregui, y/o sus herederos y a "Herederos de Jáuregui, Juan José" y a todos los que se consideren con derecho al inmueble cuya posesión se trata que se publicarán por cinco veces en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 28 de Septiembre de 2006. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 200,00 e) 12 al 19/10/2006

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 8.194

R. s/c N° 12.391

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Persona y Familia 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Montenegro, en los autos caratulados: "Burgos, Lucía Tránsito vs. Vargas, Raúl Gerardo s/Divorcio, Tenencia Definitiva de Hijos" Expte. N° 1-143.167/05, Cita al Sr. Raúl Gerardo Vargas, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en el presente Juicio, dentro de los nueve (9) días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que los represente el Defensor Oficial que por turno corresponda. El presente Edicto deberá publicarse por el plazo de dos días, en el Boletín Oficial y otro diario comercial. Salta, 3 de octubre de 2006. Dra. Cristina Montenegro, Secretaria.

Sin Cargo

e) 19 y 20/10/2006

O.P. N° 8.180

F. N° 171.657

El Dr. Abel Cornejo, Juez Federal N° 1 de Salta, Secretaria N° 1 de la Dra. María Victoria Cárdenas Ortiz, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Castro, Juan Domingo; Colque, Juan Arturo y Colque, Miguel Eduardo s/Ordinario: Cobro de Pesos", Expte. N° 1.699/96, notifica a los demandados Sres. Juan Arturo Colque y Miguel Eduardo Colque las siguientes providencias: "Salta, 28 de Septiembre de 2001. A la presentación de fs. 85: Toda vez que los codemandados Juan Arturo Colque y Miguel Eduardo Colque no comparecieron en este juicio, decláraselos en rebeldía, conforme lo dispone el art. 59 del CPr., a cuyo fin, notifique....., y declárase decaído el derecho que le asistía. Provee el suscripto en reemplazo del titular. (Fdo.) Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal." Y "Salta, 26 de Septiembre de 2006. Al escrito de fs. 160: Agréguese y, atento lo solicitado, señalase nueva fecha de audiencia a idénticos fines de fs. 131 y fs. 154, para el día miércoles 25 de Octubre a horas ocho y treinta (08.30). Notifíquese. (Fdo.) Dra. M. Victoria Cárdenas Ortiz, Secretaria". Salta, 5 de Octubre de 2006. Publicación: dos (2) días en el Boletín Oficial y el diario. Dra. Roxana Alejandra Corona, Secretaria.

Imp. \$ 40,00

e) 18 y 19/10/2006

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 8.216

F. N° 171.709

Productos Eco Forestales S.R.L. (PRO.E.FO.)

Socios: Justo Antonio Figueroa, 52 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en J. C. Dávalos 2221, Villa San Lorenzo, Salta, D.N.I. 11.182.431. Ricardo Adrián Hansen, 60 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en José Quintana s/n Lozano, Dpto. Gral. Belgrano, Jujuy, L.E. N° 4.552.549.

Plazo de duración: 99 años.

Fecha de constitución: 4/08/06.

Domicilio: Prov. de Salta.

Sede Social: España 658 1° piso dpto. 3, Ciudad de Salta.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar dentro y fuera del país, las siguientes actividades: Fabricación, refacción y mantenimiento de todo tipo de productos de madera para comercializarlos tanto al por menor como al por mayor, dentro y fuera del país. Lo expuesto podrá realizarlo por cuenta propia de terceros o asociada a terceros para lo cual podrá celebrar todo tipo de contratos comerciales incluso los de importación o exportación. Para la realización del objeto social y el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto.

Administración: Será ejercida por uno o dos gerentes, socios o no. La duración del cargo del gerente será de un ejercicio. El socio Ricardo Adrián Hansen acepta el cargo de gerente. Cierre del ejercicio: 31/12.

Capital Social: \$ 30.000, en la cantidad de 300 Cuotas Sociales, de pesos cien (\$ 100) cada una, suscriptas por Justo Antonio Figueroa 210 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una; Ricardo Adrián Hansen 90 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una. Se integra el 25% en este acto y el resto en el plazo de dos años.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 17/10/06. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 19/10/2006

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 8.214

F. N° 171.707

José Montero S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y la Ley de Sociedades Comerciales se convoca a los señores accionistas, en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de noviembre de 2006 a las 16 horas, en sede social sita en Victorino de la Plaza y Francisco Javier Arias de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables y Dictamen del Auditor, correspondiente al Ejercicio Anual N° 45 cerrado el 31 de julio de 2006.

2.- Consideración de la gestión del Directorio y Remuneración de los miembros del Directorio.

3.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

p/Directorio

Carlos José Salgueiro

Imp. \$ 150,00

e) 19 al 25/10/2006

O.P. N° 8.206

F. N° 171.688

TODOLIM S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de TODOLIM S.A. convoca para el día 7 de noviembre de 2.006, a las 19,00 Hs. en la sede social de calle Ameghino N° 1.064, de esta ciudad de Salta, a Asamblea General Ordinaria de asociados para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración y aprobación de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultado,

Notas y Cuadros Anexos e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.005.

Segunda Convocatoria: Se convoca a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria a horas 20,00; en caso que no se alcance la mayoría necesaria en la primera convocatoria.

Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, que para asistir a la asamblea deberán inscribirse en el libro de asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada.

Santiago Alejandro Asch
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 25/10/2006

O.P. N° 8.205 F. N° 171.687

TRABASANI S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de TRABASANI S.A. convoca para el día 7 de noviembre de 2.006, a las 20,00 Hs. en la sede social de calle Ameghino N° 1.064, de esta ciudad de Salta, a Asamblea General Ordinaria de asociados para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración y aprobación de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Notas y Cuadros Anexos e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.005.

Segunda Convocatoria: Se convoca a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria a horas 21,00; en caso que no se alcance la mayoría necesaria en la primera convocatoria.

Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, que para asistir a la asamblea deberán inscribirse en el libro de asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada.

Héctor Daniel Burgos
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 25/10/2006

O.P. N° 8.204

F. N° 171.686

COCIRAP S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de COCIRAP S.A. convoca para el día 7 de noviembre de 2.006, a las 18,00 Hs. en la sede social de calle Ameghino N° 1.064, de esta ciudad de Salta, a Asamblea General Ordinaria de asociados para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración y aprobación de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultado Notas y Cuadros Anexos e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.005.

Segunda Convocatoria: Se convoca a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria a horas 19,00; en caso que no se alcance la mayoría necesaria en la primera convocatoria.

Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, que para asistir a la asamblea deberán inscribirse en el libro de asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada.

Angel Villanueva
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 25/10/2006

O.P. N° 8.202

F. N° 171.682

Compañía Industrial Cervecera S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, sita en Adolfo Güemes 1253, Salta, Provincia de Salta, el 15 de noviembre de 2006, a las 11 y 12, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

2.- Consideración de la renuncia de los síndicos titulares Dres. Nilo P.A. Thomas y Adolfo A. Díaz Valdez, y de los suplentes, Dres. Javier Podrez Yaniz y Mariano

Ballone; 3) Consideración de la actuación de la Comisión Fiscalizadora; 4) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Nota: Conforme a los términos del artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán presentar las constancias emitidas por Caja de Valores S.A., entidad que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la Sociedad y/o Certificado de Depósito. Las comunicaciones y presentaciones deberán realizarse en Adolfo Güemes 1253, Salta, Provincia de Salta, o bien en Av. Corrientes 316, Piso 4º, Buenos Aires, en ambos lugares, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17, hasta el 31 de octubre de 2006 inclusive. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la asamblea. De conformidad con

lo dispuesto por la Res. Gral. No. 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la asamblea, deberán informarse los siguientes datos del titular de las acciones: i) nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; ii) tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción; y iii) domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, quien deberá justificar el carácter de la representación.

Carlos Alberto López Sanabria - Presidente. Designado por Acta de asamblea del 28 de abril de 2006.

Imp. \$ 114,00

e) 19 al 23/10/2006

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 8.218

F. N° 171.715

Sociedad Rural Salteña - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Sociedad Rural Salteña, en cumplimiento con el Estatuto - Art. 27-, convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 10 de Noviembre de 2006, a hs. 19 en la Secretaría de la Entidad Avda. Gato y Mancha N° 1460 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.

2.- Lectura y consideración de Memoria, Balance General del período 01 de Abril de 2005 al 31 de Marzo de 2006, Memoria, Estado de Cuentas del 01 de Abril de 2006 al 30 de septiembre de 2006, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización.

3.- Es preciso fijar el día 30 de Octubre de 2006 como plazo para la presentación y oficialización de Listas de Candidatos, a efectos de dar cumplimiento con la normativa vigente.

4.- Designación de las siguientes autoridades para el período 2006 - 2008, según Art. 35, inc. B) de los Estatutos y Reglamentos de la Sociedad Rural Salteña: Un

Presidente, Un Vicepresidente, Un Secretario, Un Tesorero, Un Pro Tesorero, Seis Vocales Titulares, Cuatro Vocales Suplentes, Un Miembro Titular del Organó de Fiscalización y Tres Miembros Suplentes del Organó de Fiscalización.

5.- Designación de Socios Vitalicios.

6.- Designación de dos (2) socios para suscribir el Acta.

Nota: Art. 38 del Estatuto: Transcurrido una hora después de la fijada en la citación sin haberse obtenido quórum, la Asamblea sesionará con el número de Socios presentes.

Fernando Lecuona de Prat
Secretario

Milagros Patrón Costas
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 19/10/2006

O.P. N° 8.209

F. N° 171.696

Liga Argentina Contra la Tuberculosis - Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Lucía Romero de Balut, Presidente de Liga Argentina Contra la Tuberculosis, convoca a Socios a la Asamblea Gral. Extraordinaria a realizarse el día 09 de Noviembre de 2006 a Hs. 18:00 en la sede de General Güemes 309.

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos (2) Socios para la firma del Acta.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente a los períodos 2004 finalizado al 31/12/04 y 2005 finalizado al 31/12/05.

3.- Renovación de Comisión Directiva y Elección del Organo Fiscalizador.

Lucía Romero de Balut
Presidenta

Imp. \$ 15,00

e) 19/10/2006

RECAUDACION

O.P. N° 8.222

Saldo anterior	\$ 292.089,10
Recaudación del día 18/10/06	\$ 2.813,40
TOTAL	\$ 294.902,50

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.